

samente y sin inuere alguno, una ¹⁸² dación de un año en los tres años de Veneno de los Ciudadanos quatro años, para el P. Hospital de la Ciudad: Rememorado por esta Ciudad Acuerda: Que para Resolver en el Ayuntamiento, Recibe para el Primer Cavildo Extraordinario

Por el Sr. D. Juan de Austria en este Ayuntamiento un Memorial de Cayetano de Albarino, que solicita la formación de Premios, en que duplica a la Real Cédula mandada de le enoque el Despacho del Supremo Consejo y demás diligencias hechas en esta Real Audiencia para en la Real Audiencia de Sevilla proponer lo que enuere por conveniente: Rememorado por esta Ciudad Acuerda: De ser por esta Real Audiencia, a el tiempo de Extraordinario Cavildo Ordinario, a quienes se les comite el dar memoriales de la Real Audiencia para por los dichos Maestros y R. eponer a la referida formación de Premios

Sobre un testimonio El Señor D. Antonio Pantoja, que en el mes de Junio de este año, hizo dar una Proclama por el ayuntamiento precedida Citacion Real, conara la inasentada Exaltacion celebrada con algunos particulares Manuatores, sobre la Almadena de Escombrera propia, y perteneciente a esta Ciudad, y pidió se le libras testimonio de la Drogacion y Acuerdos; y en el Cavildo ultimo Extraordinario duplico por el mismo testimonio, y que se incluyere en el, como desde aquel tiempo hasta ahora nada se ha echo; y ha venido a esta Real Audiencia en uno y otro Cavildo, y no se le ha entregado al Ayuntamiento, por que no se ha echo: y como lo

